

¿Qué es el programa **My Health LA** (Mi Salud) LA?

- **My Health LA** es un programa de atención médica **SIN COSTO** para residentes del condado de Los Ángeles que tienen ingresos bajos y no cuentan con seguro de salud.
- **My Health LA** es un programa mediante el cual los miembros pueden obtener atención médica continua y de calidad por parte de un equipo de proveedores de atención médica en clínicas comunitarias.
- ¡**My Health LA** es una manera en la que los residentes del condado que no tienen seguro pueden estar sanos y mantener su salud!

¿Quién es elegible para **My Health LA?**

My Health LA es para personas que:

- ✓ viven en el condado de Los Ángeles
- ✓ tienen 6 años o más
- ✓ cumplen los requisitos de ingresos (vea el reverso de la hoja informativa)
- ✓ no tienen o no son elegibles para tener seguro de salud

My Health LA NO es un seguro de salud; si tiene seguro de salud, ¡no lo cancele!

¿Cómo puedo saber si soy elegible? ¿Dónde me puedo inscribir?

- Llame a Servicios para Miembros al 1-844-744- 6452 (MHLA). El Departamento de Servicios para Miembros está abierto de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes.
- Llame a la clínica que tenga como hogar médico con anticipación para programar una cita o para inscribirse. Asegúrese de que la clínica esté aceptando pacientes nuevos. ¡La inscripción es gratuita!
- Para obtener más información visite: dhs.lacounty.gov/MHLA



¿Qué tipo de atención médica puedo obtener mediante **My Health LA?**

- Los miembros de **My Health LA** obtienen atención médica básica **GRATUITA** que incluye:
 - ✓ atención primaria preventiva continua y exámenes médicos
 - ✓ información y asesoría sobre el cuidado de la salud
 - ✓ atención especializada en el Departamento de Servicios de Salud (Department of Health Services, DHS)
 - ✓ atención hospitalaria y de emergencia en clínicas y hospitales del DHS
 - ✓ medicamentos con receta
 - ✓ servicios y pruebas de laboratorio
 - ✓ otros servicios de atención médica relacionados
- Los miembros de **My Health LA** pueden obtener atención en cualquiera de las 200 clínicas comunitarias participantes en el condado de Los Ángeles.

¿Cuáles son algunos de los beneficios de **My Health LA?**

- **My Health LA** ofrece atención enfocada en el paciente. Los miembros elegirán una clínica como hogar médico y recibirán atención continua en esa clínica durante todo el año. Sólo podrá elegir una clínica como hogar médico en el programa My Health LA.
 - ✓ Un **hogar médico** es una clínica donde los pacientes consultan a un médico de atención primaria o a una enfermera que conoce a sus pacientes y entiende sus antecedentes médicos
- Los miembros de **My Health LA** pueden elegir una clínica comunitaria y programar sus propias citas en esa clínica.
- No tiene que esperar a enfermarse para obtener atención médica; puede hacerse revisiones y recibir atención preventiva sin costo en la clínica que elija como hogar médico.
- Recibirá una tarjeta de identificación para demostrar que es miembro de **My Health LA**.
- Puede llamar al número sin costo de Servicios para Miembros de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes. Los representantes pueden ayudarle en varios idiomas.



CONDADO DE LOS ÁNGELES: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD

My Health LA

**Límite de ingreso mensual
igual o inferior al 138% del Nivel Federal de Pobreza**

(Vigente del 1.º de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015)

MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE VIVEN EN EL HOGAR¹	TOTAL DE INGRESOS MENSUALES MÁXIMOS
<input type="checkbox"/> 1	igual o inferior a \$ 1,343
<input type="checkbox"/> 2	igual o inferior a \$ 1,809
<input type="checkbox"/> 3	igual o inferior a \$ 2,276
<input type="checkbox"/> 4	igual o inferior a \$ 2,743
<input type="checkbox"/> 5	igual o inferior a \$ 3,210
<input type="checkbox"/> 6	igual o inferior a \$ 3,677
<input type="checkbox"/> 7	igual o inferior a \$ 4,144
<input type="checkbox"/> 8	igual o inferior a \$ 4,611
<input type="checkbox"/> 9	igual o inferior a \$ 5,078
<input type="checkbox"/> 10	igual o inferior a \$ 5,545

Más de 10 miembros

Agregar \$ 467 por cada miembro adicional

¹ Incluir a los hijos por nacer en el número de integrantes de la familia.

(sdavda\ACNRequests\FPL138.4-14)

